



GT-CERT. Nuevos referenciales en certificación ambiental

CERTIFICACIÓN AMBIENTAL: NORMA EKOSCAN 2004

Salomé Cenigaonaindia Gracia
Responsable del Servicio Ekoscan
IHOBE

www.conama9.org



Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

*Nuevos referenciales en
certificación ambiental*

Norma Ekoscan 2004

SALOMÉ CENIGAONAINDÍA
IHOBE, S.A.

www.ihobe.net

salome.cenigaonaindia@ihobe.net

ekoscan@ihobe.net





Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

Nuevos referenciales en certificación ambiental

EUSKO JAURLARITZA



GOBIERNO VASCO

**INGURUMEN ETA LURRALDE
ANTOLAMENDU SAILA**

**DEPARTAMENTO DE MEDIO AMBIENTE
Y ORDENACIÓN DEL TERRITORIO**

Consejera / Sailburua
Esther Larrañaga Galdos

**Viceconsejería de
Ordenación del
Territorio y Aguas**

Ana Isabel Oregi

**Viceconsejería de
Medio Ambiente**

Ibon Galarraga

**Dirección de
Calidad
Ambiental**

Maria Begoña
Iriarte

**Dirección de
Planificación,
Evaluación y
Control Ambiental**

Alberto Jimenez de
Aberasturi

**Dirección de
Biodiversidad y
Participación**

Elisa Sainz de
Murieta

**Sociedad Pública de
Gestión Ambiental,
IHOBE**

Xabier Caño





Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

Nuevos referenciales en certificación ambiental

IHOBE, S.A. tiene el cometido de llevar a la práctica la estrategia de promoción pública de la gestión ambiental en la empresa vasca derivada de los objetivos del

Programa Marco Ambiental 2002-2020 (PMA)

promovido por el Departamento de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio del Gobierno Vasco



Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

Nuevos referenciales en certificación ambiental

Objetivos Estrategia Industrial PMA

Objetivos Estrategia Industrial PMA

- **Reducir el impacto ambiental de las empresas vascas**
- **Impulsar la implantación de la gestión ambiental en las empresas vascas**



Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

Nuevos referenciales en certificación ambiental

¿Qué certifica la Norma Ekoscan?



Norma
 Ekoscan®

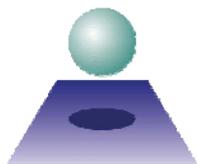


Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

Nuevos referenciales en certificación ambiental

Participantes en la redacción de la Norma Ekoscan

Presidencia



IHOBE

Ingurumen Jardoketarako Sociedade Publikoa
Sociedad Pública de Gestión Ambiental

SECRETARIA TECNICA

SOLUZIONA Calidad y Medio
Ambiente

Certificadoras

AENOR

BVQi

Lloyd's Register

Consultores

Limia & Martín

Mirandaola

Ondoan

Sayma

Agrupaciones sectoriales

Aclima

KIMIKA - AVEQ

Empresas Ekoscan

Apl. Ind. Cromoduro

Fundiciones del Estanda

Grandes Empresas

ITP

Gobierno Vasco

Aguas

RP's

Aire y Ruidos

Residuos Inertes

Otros Organismos

CADEM

Euskalit

Ayuntamientos

Ayto. Donostia

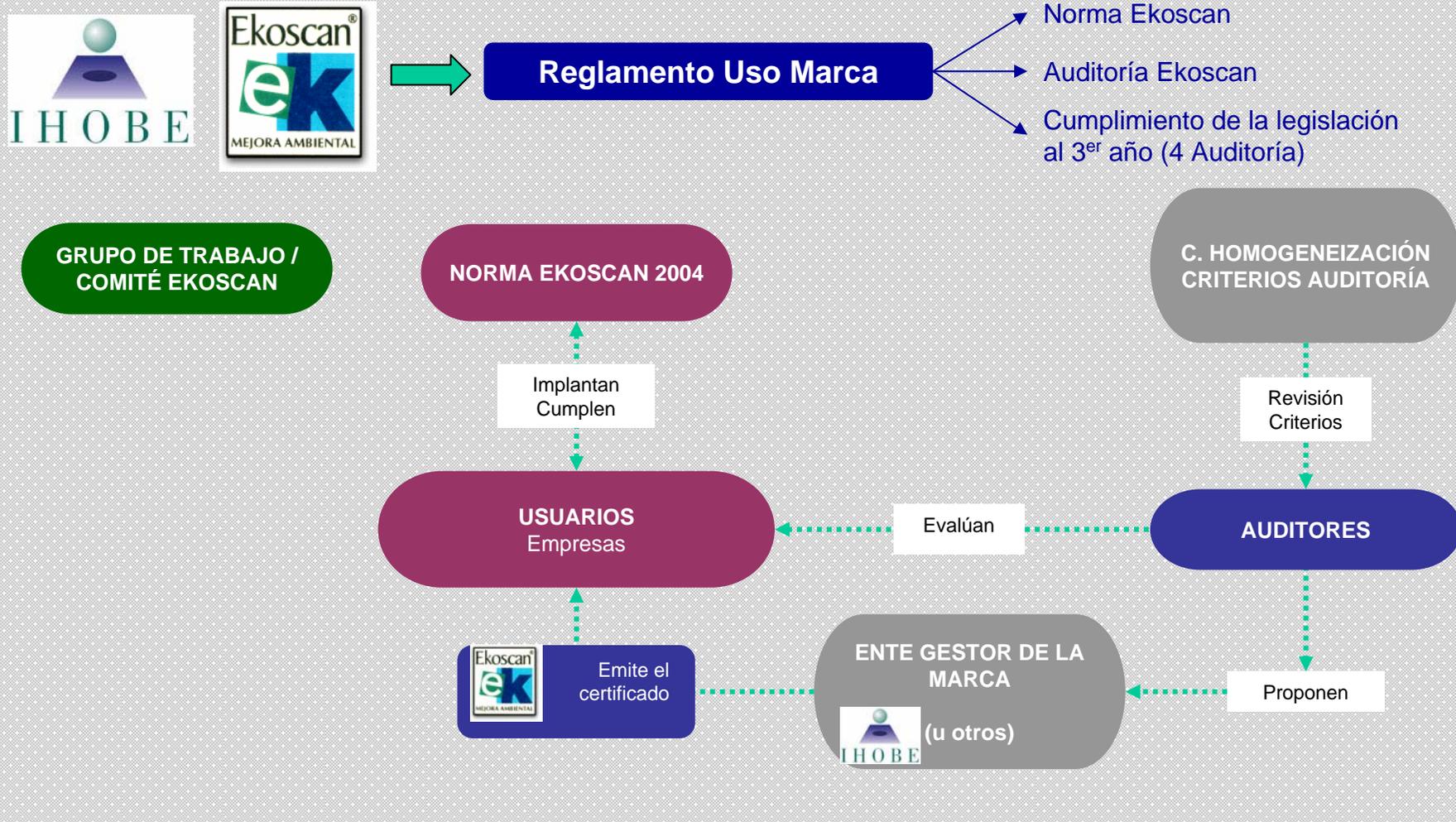
Sindicatos

CCOO



Nuevos referenciales en certificación ambiental

ESQUEMA GENERAL





Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

Nuevos referenciales en certificación ambiental

¿Qué certifica la Norma Ekoscan?



NORMA EKOSCAN 2004
IHOBE2009/usuario/22PRO112/Norma Ekoscan 2004.doc

1. Título	1
2. Antecedentes	1
3. Objeto y Alcance	2
4. Referencias normativas	2
5. Definiciones	2
6. Requisitos	3
6.1. Compromiso de la Dirección (Compromiso Medioambiental, Gestor Ekoscan y Grupo de Mejora Medioambiental)	3
6.2. Evaluación de la situación medioambiental de la Organización	4
6.2.1. Definición del Alcance, Identificación de Actividades y productos y/o servicios	4
6.2.2. Identificación de los Aspectos Medioambientales, de los Requisitos Legales e Indicadores de Comportamiento Medioambiental	5
6.2.3. Cuantificación de aspectos medioambientales	5
6.3. Priorización de aspectos ambientales y Selección de objetivos de mejora	6
6.4. Definición del Plan de Mejora Medioambiental	7
6.5. Seguimiento del Plan de Mejora Medioambiental y Comunicación de los Resultados	8
6.5.1. Seguimiento del Plan de Mejora Medioambiental	8
6.5.2. Comunicación de los Resultados de Mejora Medioambiental	8
6.6. Revisión de la Gestión de la Mejora Medioambiental por la Dirección	8
ANEXO A. CORRESPONDENCIA ENTRE LAS NORMAS EKOSCAN, ISO 14001:1996, REGLAMENTO 761/01/EMAS	10
ANEXO B. Requisitos de la Norma EKOSCAN. Esquema PDCA	11
ANEXO C. RECOMENDACIONES	11
ANEXO D. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	12

HISTORICO DE MODIFICACIONES

Edición	Fecha	Modificación
1	11/02/2004	Aprobación de la Norma Ekoscan



AENOR



TÜV Internacional
Grupo TÜV Rheinland



ERREGISTRO-ZIURTAGIRIA CERTIFICADO DE REGISTRO

IHOBE, S.A. Ingurumen Jarduketarako Sozietate Publikoak egiaztatzen du:
La Sociedad Pública de Gestión Ambiental IHOBE, S.A. certifica que:

**EUSKO JAURLARITZA-ren OGASUN ETA HERRI ADMINISTRAZIO
SAILAKO BALIABIDE OROKORREN ZUZENDARITZA
LA DIRECCIÓN DE RECURSOS GENERALES DEL DEPARTAMENTO
DE HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO VASCO**

*Lakua Administrazioagune / Complejo Administrativo Lakua
Donostia-San Sebastián, 1 • 01010 Vitoria-Gasteiz • ARABA*

erakundeak / ha implantado en

*Eusko Jaurlaritza: Gasteiz, Donostia eta Bilbon dituen Kudeaketa Zentralizatuko eraikinak Kudeaketa Integraleko
la Gestión Integral de los Edificios de Gestión Centralizada del Gobierno Vasco de Vitoria-Gasteiz, Donostia-San Sebastián
y Bilbao*

*Ingurumena Hobetzeko Ekoscan® Kudeaketa Sistema ezarri duela. AENOR enpresak ikuskatu
du sistema hori, eta IHOBEren 2004ko Ekoscan Arauarekin bat dator 0104-06 erregistro-zenbakia
eman zailo.*

*un Sistema de Gestión de la Mejora Ambiental Ekoscan® que ha sido auditado por AENOR y encontrado
conforme con las exigencias de la Norma Ekoscan 2004 de IHOBE y ha sido registrada
con el número 0104-06.*

*Dagokion eranskinekin eta ziurtagiri-zenbaki berarekin badago balio du -sotik- ziurtagiri honek. Erregistro honen
baliurua diren egoitzak zehazten ditu eranskinak.
Este Certificado es válido solo cuando va acompañado de su correspondiente Anexo con este mismo número de Certificado, en el que
se detallan las sedes objeto de este registro.*

Irizpota/Firmado

Erregistro-data: 2006ko maiatzaren 22a

Fecha de Registro: 22 Mayo 2006

Ziurtagiriaren balio-data: 2009ko maiatzaren 8a*

Validez del certificado: 8 Mayo 2009*

*Bilbo, 2006ko irailaren 2a
Bilbo, 2 de Septiembre de 2006*

*Xabier Caño
IHOBE, S.A.ko Zuzendari Nagusia
El Director General de IHOBE*



**1) www.iho.be.us web orrian daturatzen da IHOBEren 2004ko Ekoscan
Arauarekin zuzendatzen den Eusko Jaurlaritza eta HERRI ADMINISTRAZIO SAILAKO BALIABIDE OROKORREN ZUZENDARITZA.
*2) El Anexo actualizado de exigencias que respaldan la certificación de
conformidad de acuerdo con la Norma Ekoscan 2004 de IHOBE está disponible en
la página web: www.iho.be.us.*



*ingurumena
Gure etxea da
EUSKO JAURLARITZA*



Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

Nuevos referenciales en certificación ambiental

¿Qué certifica la Norma Ekoscan?

¿Qué certifica la Norma Ekoscan?

- por una parte, resultados de mejora del comportamiento ambiental,
- Y por otra, el cumplimiento íntegro de la legislación medioambiental aplicable en un plazo máximo de 3 años desde la certificación



Nuevos referenciales en certificación ambiental

Características del Sistema Certificable de Gestión de la Mejora Ambiental EKOSCAN

- Pocos requisitos documentales: El sistema se orienta a conseguir las evidencias de la implantación, no a que haya un documento escrito en el que se explique el proceso que se seguirá para llegar a ese resultado
- Implica el Cumplimiento de la legislación ambiental aplicable en un plazo máximo de 3 años a contar desde la fecha de la auditoría de certificación,
- Fomenta la Participación de los trabajadores a través del nombramiento de un Grupo de Mejora
- Considera los Datos Económicos (costes internos y externos) asociados a los aspectos ambientales.
- Fomenta la Comunicación de los Éxitos Logrados en la implantación del Plan de Mejora Ambiental
 - » CRITERIOS HOMOGENEOS PARA TODAS LAS ENTIDADES DE CERTIFICACIÓN



Nuevos referenciales en certificación ambiental

¿Qué certifica la Norma Ekoscan?

REQUISITOS DE LA NORMA EKOSCAN

- 6.1. Compromiso de la Dirección (Compromiso Medioambiental, Gestor Ekoscan y Grupo de Mejora Medioambiental)
- 6.2. Evaluación de la situación medioambiental de la Organización
 - 6.2.1. Definición del Alcance. Identificación de Actividades y/o productos y/o servicios
 - 6.2.2. Identificación de los Aspectos Medioambientales, de los Requisitos Legales e Indicadores de Comportamiento Medioambiental
 - 6.2.3. Cuantificación de aspectos medioambientales
- 6.3. Priorización de aspectos ambientales y Selección de objetivos de mejora
- 6.4. Definición del Plan de Mejora Medioambiental
- 6.5. Seguimiento del Plan de Mejora Medioambiental y Comunicación de los Resultados
 - 6.5.1. Seguimiento del Plan de Mejora Medioambiental
 - 6.5.2. Comunicación de los Resultados de Mejora Medioambiental
- 6.6. Revisión de la Gestión de la Mejora Medioambiental por la Dirección



Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

Nuevos referenciales en certificación ambiental

Situación actual del Sistema Certificable Ekoscan

¿Qué certifica la Norma Ekoscan?

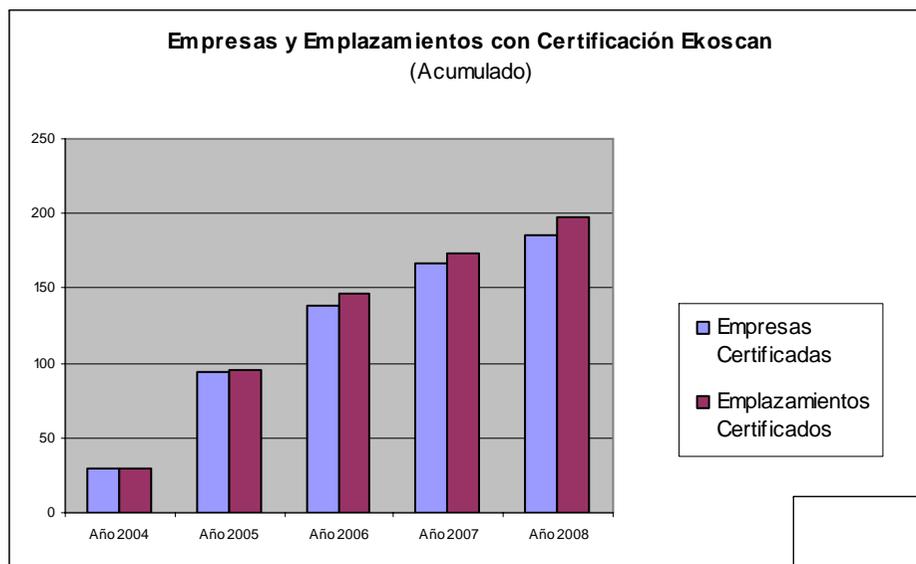
- por una parte, resultados de mejora del comportamiento ambiental,
- Y por otra, el cumplimiento íntegro de la legislación medioambiental aplicable en un plazo máximo de 3 años desde la certificación



Nuevos referenciales en certificación ambiental

Situación actual del Sistema Certificable Ekoscan

**186 empresas han superado
la auditoría Ekoscan**



*31 de las cuales han
empresas han llegado a la
fase en la que es necesario
demostrar el **cumplimiento**
íntegro de la legislación*

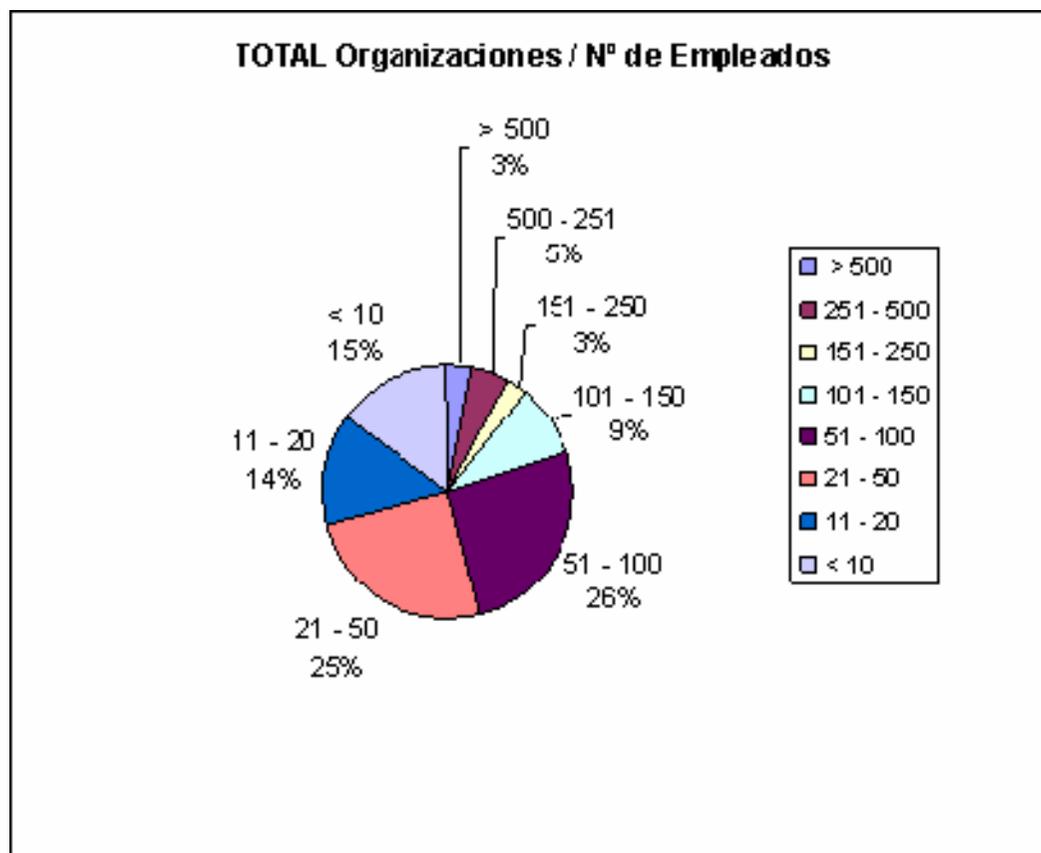




Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

Nuevos referenciales en certificación ambiental

*Situación actual del
Sistema Certificable Ekoscan*



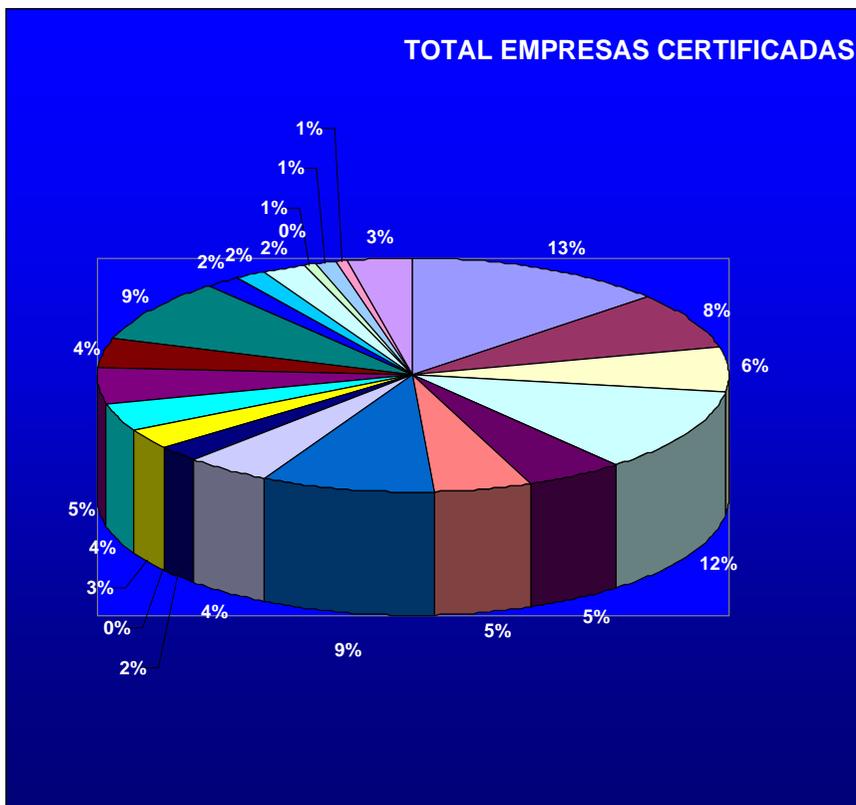
El 92% son PYME's

El 50% menos de 50 empleados

***El 80% tiene menos de 100
empleados***



Nuevos referenciales en certificación ambiental



SECTORES	Nº EMPRESAS CERTIFICADAS
Educación	18
Limpiezas industriales	11
Químico	11
Fabricación productos metálicos excepto Maquinaria y equipo	12
Metalurgia	11
Otras Actividades empresariales	13
Tratamientos Superficiales	8
Actividades sanitarias	7
Industria construcción de maquinaria y equipos mecánicos	5
Tratamientos Térmicos	4
Alimentación	4
Edición/Artes gráficas	4
Gestores de residuos/reciclaje	7
Industria transformación caucho y material plástico	4
Administración Pública	4
Auxiliar Construcción	2
Construcción	1
Fabricación muebles	4
Refrigeración Industrial	1
Vidrio, cerámica y cal	1

Mayoría sector industrial

Aunque también hay un número significativo de centros de educación y organizaciones de la administración pública



Nuevos referenciales en certificación ambiental

Cuales son los Requisitos Ekoscan en cuanto a cumplimiento legal?

Desde el punto de vista de los requisitos a imponer en cuanto al grado de cumplimiento de la legislación ambiental se tuvieron en cuenta **dos consideraciones clave**:

- era condición indispensable no imponer en un primer momento el mismo grado de exigencia que en el caso de la certificación ISO 14001 (puesto que se pretendía incentivar la adopción de SGMAs)
- no se podía permitir que se pospusieran las acciones dirigidas al cumplimiento legal hasta el tercer año sino que debería de haber **avances reales de un año al siguiente** de tal modo que cuando se cumpliera el plazo máximo de 3 años se garantizase el cumplimiento íntegro de la legislación ambiental.



Nuevos referenciales en certificación ambiental

Cuales son los Requisitos Ekoscan en cuanto a cumplimiento legal?

Requisitos mínimos a cumplir en cada auditoría:

Año 0	<ul style="list-style-type: none">•La organización gestiona correctamente los <u>principales</u> residuos peligrosos que genera, y•ha identificado y evaluado el grado de cumplimiento de todos los requisitos legales ambientales que le son de aplicación (Plan de Adecuación Legal)
Año 1	<ul style="list-style-type: none">•La organización gestiona correctamente <u>todos</u> los residuos peligrosos generados por la actividad principal,•segrega y valoriza los residuos de envase y embalajes que genera,•en caso de que le aplique, ha presentado Informe Preliminar de Calidad del Suelo,•y ha actualizado la identificación y evaluación de los requisitos legales ambientales de aplicación (se observan avances desde la auditoría anterior)



Nuevos referenciales en certificación ambiental

Requisitos mínimos a cumplir en cada auditoría:

Año 2	<ul style="list-style-type: none">•La organización ha presentado el correspondiente <u>proyecto para obtener las licencias municipales</u>•La organización que pone en el mercado productos envasados y/o embalados ha presentado el Plan de Prevención de Envases.•en caso de que le aplique y que le haya sido notificado, cumple el Plan de Medidas Correctoras impuesto en relación con el Informe Preliminar de Calidad del Suelo.•La organización que disponga de Focos tipo A y B ha presentado el Proyecto de Legalización (sin incluir mediciones)•La organización que realice vertidos a cauce y zona marítimo-terrestre ha presentado la Solicitud de Autorización de Vertido•y ha actualizado la identificación y evaluación de los requisitos legales ambientales de aplicación (se observan avances desde la auditoría anterior)
Año 3 y siguientes	<ul style="list-style-type: none">•La organización debe <u>demostrar el CUMPLIMIENTO DEL 100% de los requisitos legales</u> ambientales que le son de aplicación (identificación y evaluación correctas y cumplimiento íntegro)•<u>Se auditan el 100% de los requisitos</u> que le son de aplicación (=verificación por parte del auditor)



Nuevos referenciales en certificación ambiental

Cuales son los Requisitos Ekoscan en cuanto a cumplimiento legal?

No se concede el Certificado Ekoscan a ninguna empresa que posea un expediente sancionador abierto

- para realizar esta verificación no se utiliza la técnica de auditoria por muestreo, sino que se verifican todos y cada uno de los requisitos legales ambientales de aplicación
- se realiza un proceso de consultas a los organismos con competencias ambientales, equivalente al que se realiza de cara al registro EMAS,
- el proceso está controlado en primer lugar por el servicio de gestión operativa Ekoscan y en última instancia en una auditoría anual a las entidades de certificación que realiza una persona que habitualmente realiza este mismo tipo de trabajos para ENAC



CONAMA
9
Congreso Nacional del Medio Ambiente
Cumbre del Desarrollo Sostenible

Nuevos referenciales en certificación ambiental

Cómo se verifica el cumplimiento de los requisitos legales?

- 1º La empresa acepta las condiciones que implica la certificación Ekoscan
- 2º Auditoría de verificación (Informe de Auditoría)
- 3º Verificación final por parte de las administraciones competentes

Ekoscan Informe de Auditoría Norma Ekoscan® Edición 4

5. REQUISITOS LEGALES AUDITADOS

5.1. Listado de requisitos legales auditados

La siguiente tabla resume los requisitos legales que han sido auditados. Los ítems marcados con un asterisco no incluyen necesariamente una evaluación del cumplimiento de los mismos por parte de la organización auditada.

Área ambiental	Código	Aspecto ambiental	Auditado?		Observaciones
			Si	No	
Actividades Operativas	AC 1	Actividades Controladas			
	BA3 17	Etiquetas de envases peligrosos			
	BR 18	Preparación y control de residuos de la contaminación			
Atmósfera	AT 2	Emissiones atmosféricas			
	CTO 16	Procesos de OTC's por vía de vertederos			
	ODN 20	Sustancias que agotan la capa de ozono			
Agua	GEI 24	Gases de efecto invernadero			
	AG 3	Vertidos			
	LDN 22	Prevención y control de la legionosis			
Residuos	RP 6	Residuos Peligrosos			
	AJ 5	Acidificadores			
	POB 6	PCBs y PCTs			
	RS 7	Residuos Sanitarios			
	SI 8	Residuos marinos			
	NU 9	Neuróticos fuera de uso			
	RA 10	Residuos radiactivos o uranícos			
	ES 11	Etiólicas y amoníacas			
	VE 19	Vertidos de residuos marinos			
	YNU 20	Gestión de vehículos al final de su vida útil. Centros autorizados de tratamiento			
	ESC 21	Verificación y gestión adecuada de residuos procedentes de fabricación de gases en forma de atmosférico			
AME 26	Aparatos eléctricos y electrónicos				
Sustancias Peligrosas	ASP 12	Almacenamiento de sustancias			
	YSD 15	Transporte de sustancias peligrosas			
Ruido Ambiental	CRP 14	Clasificación, empaquetado, etiquetado, comercialización y uso de sustancias y preparados peligrosos			
	RUA 16	Ruido ambiental			
Suelo	SUE 25	Suelos potencialmente contaminados			
Otros					

5.2. Conclusión respecto al grado de cumplimiento de los requisitos legales que son de aplicación

Este apartado únicamente se rellena en el caso de las auditorías a partir del 3er año (incluido). Es decir, aquellas en las que se exige el cumplimiento íntegro de la legislación aplicable.

La Organización auditada cumple los requisitos legales que le son de aplicación Si No

Comentarios:

Ekoscan Informe de Auditoría Norma Ekoscan® Edición 4

INFORME AUDITORIA

OBSERVACIONES Y PUNTOS DE MEJORA
A TENER EN CUENTA EN FUTURAS AUDITORIAS

El cliente si que no procede

Comentarios a incluir en la 2ª Auditoría

La Organización ha de tener en cuenta que, de acuerdo con los Criterios de Auditoría establecidos por INECC, S.A. para mantener el Certificado Ekoscan®, se habrá de poder demostrar:

- en la 2ª Auditoría, que se gestionan correctamente (según los Resoluciones Peligrosas generadas en el emplazamiento) y que se integran convenientemente y se envían a vertederos todos los residuos de Envases y Etiquetas contaminadas.
- en la 2ª Auditoría, que se ha iniciado el trámite oportuno para obtener la Licencia Ambiental, en caso, se ha presentado al correspondiente proyecto ante la administración ambiental competente.

Comentarios a incluir en la 2ª Auditoría

La Organización ha de tener en cuenta que, de acuerdo con los Criterios de Auditoría establecidos por INECC, S.A. para mantener el Certificado Ekoscan®, se habrá de poder demostrar:

- en la 2ª Auditoría, que se ha iniciado el trámite oportuno para obtener la Licencia Ambiental, en caso, se ha presentado al correspondiente proyecto ante la administración ambiental competente.
- en la 2ª Auditoría, que se cumple íntegramente con la Legislación Medioambiental Vigente.

Comentarios a incluir en la 2ª Auditoría

La Organización ha de tener en cuenta que, de acuerdo con los Criterios de Auditoría establecidos por INECC, S.A. para mantener el Certificado Ekoscan®, se habrá de poder demostrar en la 2ª Auditoría y siguientes, que se cumple íntegramente con la Legislación Medioambiental Vigente.

Indicar todos los puntos observados y/o comentarios que el auditor desea incluir basándose en cuanto los resultados de la auditoría actual observaciones puntuales, que no forman parte de la conformidad de No Conformidad y los planes de auditoría definidos que serán elaborados por la propia auditoría.

OTRAS RECOMENDACIONES GENERALES

Indicar todos los demás comentarios que el auditor desea incluir como puntos de mejora. Especialmente comentarios relativos a las siguientes cuestiones:

- ¿Se detallan al auditor según se van produciendo prácticas de mejora (mejoramiento) que serán en primer momento por la organización?
- ¿Se detallan al auditor según se van mejorando y se forma un plan de acción de control de los cambios de tipo?
- ¿Se detallan al auditor según se van mejorando que se van mejorando en cuanto a la forma de control de los cambios de tipo?

Tener en cuenta que incluir tales comentarios deberá implicar que son recomendaciones que van más allá de lo que se exige para la certificación Ekoscan. Si tienen cualquier comentario dirigirse al cliente anterior.



Nuevos referenciales en certificación ambiental

- 3º Verificación final por parte de las administraciones competentes

Proceso de Comprobación del cumplimiento de los requisitos legales para la obtención del Certificado Ekoscan^{plus}

1. Auditoria de verificación de los requisitos legales de aplicación
2. Recepción en IHOBE de la recomendación de certificación Ekoscan^{plus} remitida por la Entidad de Certificación correspondiente,
3. Solicitud, por parte de IHOBE, a todas las administraciones implicadas para que comprueben el cumplimiento de la legislación ambiental:
SIEMPRE
 - Servicio de Aire y Ruido
 - Servicio de Residuos Peligrosos y Suelos
 - Servicio de Residuos Inertes
 - Dirección de Aguas
 - Ayuntamiento donde se encuentra ubicada la instalación
 - Oficinas Territoriales del Gobierno Vasco y, en su caso, las Diputaciones Forales correspondientes (para comprobar las Licencias de Actividad y si se han impuesto las medidas medioambientales)SEGÚN LOS CASOS
 - Industria
 - Sanidad

